

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

EDICTO 1 DE 2010 SOBRE VEHICULOS ABANDONADOS

Habiendo resultado imposible la práctica de la notificación a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	TITULAR	D.N.I./N.I.E.	NÚMERO EXPEDIENTE
M-1921-XF	RENAULT LAGUNA	BAKKACH MOHAMMED	X-6133214-B	008/2010
TO-2001-AG	RENAULT KANGOO	ÁNGEL MIGUEL ARANDA	03778002	016/2010
M-6121-SJ	ROVER 620	CONSTANTIN TANASA	X-8365415-Q	017/2010
1577-BZL	CITROEN BERLINGO	TERMIA RENOVACIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B-45486362	014/2010

Y transcurridos más de dos meses desde que los mencionados vehículos fueron depositados en los almacenes municipales, al amparo de lo establecido en el artículo 71.1 a) y b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se somete a información pública, insertándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y exponiéndose también en el tablón de edictos de esta Corporación la relación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cualquier interesado en la retirada de su vehículo lo podrá realizar en el plazo de quince días hábiles, previo abono de los gastos que procedan, concediéndole el mismo plazo para efectuar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que, transcurrido el indicado plazo sin efectuar la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, y se entenderá que dichos vehículos o sus restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá llevar a cabo los trámites correspondientes.

Torrijos 3 de mayo de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-4868